

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

## Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-0104-00Alu
CLASE DE PROCESO	VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	LUDIS ISABEL DUSSAN SOLANO
DEMANDADO	MARIO JAVIER TIRANO ESTRELLA

Incumbe en esta oportunidad, proveer en torno al rechazo de la demanda de la referencia, toda vez que la parte actora no cumplió con la carga de subsanar la demanda en las falencias señaladas por el Despacho en el auto de fecha 14-junio-2022.

Así pues, se ordenará su rechazo y se ordenará devolver la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, este juzgado

## **RESUELVE**

**PRIMERO. RECHAZAR** la demanda de la referencia por no haberse subsanado.

**SEGUNDO. DEVOLVER** a la parte demandante la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. REALICENSE las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fc1fcd5fa06feaed63bdded168f4601c87816fa78aa6add109ebd32c9536d324

Documento generado en 29/06/2022 04:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica